



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 10 de febrero de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 080/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00027418-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Juan E. Lima, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina de la agente Antonella Carla Mazzola en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, la promoción interina de los agentes Marisol Atrio al cargo de Oficial, Alvaro Fernando López Lacuara al cargo de Escribiente y Candelaria Civit al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN N° 15/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones del fuero, en virtud de la licencia por Paternidad/co maternidad concedida al agente Kevin Rother, desde el día 17 de enero de 2022 al 17 de marzo de 2022 inclusive, conforme lo informado en el sistema “MI PORTAL”.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en cuestión, el Sr. Magistrado propone a la agente Antonella Carla Mazzola, quien se desempeña en el cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Soledad Filgueira, conforme Res. Pres. 121/2021.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en cuestión se encuentra confirmada la agente Karina Gabriel Rosso, conforme Res. CM N° 777/11, actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Vocalía Ex Dr. Centanaro en la Sala IV del fuero. En cuanto a su cobertura interina se desempeña el agente Rother.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante la agente Mazzola, se propone la promoción interina de la agente Marisol Atrio, quien se encuentra confirmada en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Res. Pres. 426/2018.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Natalia Soledad Filgueira, conforme Res. Pres. N° 1248/2015, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Precitada Sala II, conforme Res. Pres. 121/2021. En relación a su cobertura interina se desempeña la agente Mazzolla.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Atrio, el Sr. Magistrado propone la promoción interina del agente Álvaro Fernando López Lacuara, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Natalia Skiarski en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Marcos Javier González; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 991/2020.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Atrio, conforme lo informado ut supra.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente López Lacuara, se propone la promoción interina de la agente Candelaria Civit, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Tamara Luciana Bustamante y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Álvaro Fernando López Lacuara y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Amarilla; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 894/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Marcos Javier González, conforme Res. Pres. 1248, actualmente se desempeña en el cargo de Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos del fuero, conforme Res. Pres. 528/2021. En relación a su cobertura interina los siguientes agentes: Florencia Natalia Skiarski, conforme Res. Pres. 980/2017, actualmente se desempeña en el cargo de Relator – vocalía Dra. Díaz, en la precitada Sala II, conforme Res. Pres. 1290/2017 y López Lacuara.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Antonella Carla Mazzolla, Legajo N° 6413, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad/ co-maternidad concedida al agente Kevin Rother, mientras se extienda la misma y/o hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Karina Gabriela Rosso, lo que primero ocurra.

Art.2°: Promover a la agente Marisol Atrio, legajo N° 3247, al cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Antonella Carla Mazzolla y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Natalia Soledad Filgueira, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover al agente Álvaro Fernando López Lacuara, legajo N° 7155, al cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Marisol Atrio.

Art. 4°: Promover a la agente Candelaria Civit, legajo N° 8213 al cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, sin perjuicio de la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de servicio, mientras se extienda la promoción interina del agente Álvaro Fernando López Lacuara, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Florencia Natalia Skiarski en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Marcos Javier González en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 080/2022**